

FIJA VALORES DE ARANCEL BÁSICO Y ARANCEL DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA, COHORTE 2022.

DECRETO EXENTO N° 00.152/2022.

Arica, 04 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1944/2006, de septiembre 11 de 2006; Carta FACI de la Universidad de Tarapacá N° 0.029/2022, de enero 19 de 2022; Carta VRA de la Universidad de Tarapacá N° 0125/2022, de enero 21 de 2022; Carta DIPTT de la Universidad de Tarapacá N° 106/2022, de enero 26 de 2022; Carta VRA de la Universidad de Tarapacá N° 0.197/2022, de febrero 17 de 2022; Carta de Rectoría N° 343/2022, de febrero 22 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1944/2006, de septiembre 11 de 2006, se promulga el Acuerdo N° 1266 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de "Doctorado en Ciencias: mención Matemática, mención Física" y se aprueba el plan y programas de estudio correspondiente.

Que, a través de carta VRA N° 0.197/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, el Dr. Rodrigo Ruz Zagal, Vicerrector Académico (S), solicita aprobar los valores de arancel básico y arancel diferenciado del Programa de Doctorado en Ciencias con Mención en Matemática, cohorte 2022, de acuerdo a lo indicado por el Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, en carta DIPTT N° 106/2022, de enero 26 de 2022.

DECRETO:

1.- Apruébase los valores de Arancel Básico y Arancel Diferenciado del Programa de Doctorado en Ciencias con Mención en Matemática, cohorte 2022, según se indica a continuación:

Doctorado en Ciencias con Mención en Matemática	
Arancel Básico	\$180.000.-
Arancel Diferenciado	\$3.000.000.-

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector



07 MAR 2022